

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2007/MDJM

Jesús María, 19 de febrero de 2007

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2000-PCM de 02 de julio de 2003, modificado por Decreto Supremo Nos. 100-2003-PCM y 074-2005-PCM, se aprobó el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil;

Que, el artículo 53 del Reglamento de Inspecciones Técnicas en Seguridad en Defensa Civil, modificado por Decreto Supremo N° 074-2005-PCM, establece que los derechos por concepto de Inspecciones Técnicas Básicas se abonarán en la cuenta corriente del Banco de la Nación, que para tal efecto designe cada Gobierno Local o Regional;

Que, resulta necesario autorizar el manejo de la indicada cuenta corriente, y registro de los funcionarios que la administran;

Que, las Municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 3 Y 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL;

ACORDO:

Artículo Primero.- AUTORIZAR como miembros titulares y suplentes para el manejo de la cuenta corriente específica “Defensa Civil” de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en el Banco de la Nación para el año 2007; así como también operar los documentos necesarios para su tramitación y formalización respectiva; precisando que el régimen de firmas para el manejo de la indicada cuenta será bajo la modalidad de doble firma.

Artículo Segundo.- REGISTRAR las firmas de los funcionarios municipales siguientes:

TITULARES:

Sr. LUIS ENRIQUE OCROSPOMA PELLA Alcalde
DNI N° 07255022

Sr. LUIS ROSAS MORÁN SILES Secretario Técnico del Comité de
DNI N° 07809282 de Defensa Civil

SUPLENTE:

Sr. JOSÉ FÉLIX BENAVIDES VARGAS
DNI N° 10141857

Gerente Municipal

Sr. MICOL MARKO CÉSPEDES VENTURA
DNI N° 09850932

Gerente de Administración

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.